

*Municipalidad de General Deheza*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 462/92

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1992, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO DE RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIF.</u>
I-2-1-I-1	Impuesto Aut. 1992	250.000	101.000	351.000
	TOTAL INCREMENTO		101.000	
	<u>PRESUP. DE GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIF.</u>
I-1-I-6	Crédito Adic. para Incrment.Salarial	49.100	31.000	80.100
I-1-II-13	Gs.Bienes de Consumo funcionamiento HCD Y H.T.C.	NUEVA	2.000	2.000
I-1-III-19	Gs. Funcionamiento Serv. HCD Y HTC.	NUEVA	2.000	2.000
I-3-V-1-I	Copart.Imp. Autom.	110.800	46.500	157.300
II-1-VIII-1-1-III	Ob.Convenio U.N.R.C. Estudio Cuenca de apor- te a Gral. Deheza	NUEVA	19.500	19.500
	TOTAL INCREMENTO		101.000	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Vigente	\$ 2.985.520
Incremento	\$ 101.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Rectificado	\$ 3.086.520
Presupuesto de Erogaciones Vigente	\$ 2.985.520
Incremento	\$ 101.000
Presupuesto de Erogaciones Rectificado	\$ 3.086.520

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 2 del Presupuesto General de /
Gastos y Cálculo de Recursos Vigente queda fijado en la suma de \$ 3.086.520/
(pesos tres millones ochenta y seis mil quinientos veinte) para el presente ejercicio.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Hon.Con.Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
a/c Hon. Con. Deliberante

Dada en la sala de sesiones de HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y dos.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 22/92 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 462/92 en sesión ordinaria el día 18 de Junio de 1992, por la cual se Rectifica la Ordenanza General Presupuestaria Vigente para el año 1992

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

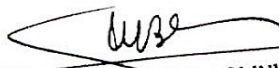
GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 462/92 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 18 de Junio de 1992, por la cual se rectifica la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el año 1992.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 19 de Junio de 1992.-


SILVIA B. de SSATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda